



Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Santo Tomás

Creación Política 21 de Junio de 1825



Chumbivilcas Rumbo al Bicentenario

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2021/CAS N°002-2021-MPCH.

Santo Tomás, 06 de mayo de 2021

VISTO:

Recurso de Reconsideración, interpuesto por el postulante **HYPATIA BYTHIA SALCEDO MENDOZA**, a la publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista del concurso CAS N°002-2021-MPCH, quien se presentó para el puesto de **Especialista de la Unidad de Bienestar Social y Escalafón**; quien solicita la revisión de su expediente;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Municipalidad Provincial de Chumbivilcas ha convocado el concurso público de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), el mismo que fue publicado en los organismos correspondientes y en la Página Web de Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, en donde se convoca a la plaza Especialista de la Unidad de Bienestar Social y Escalafón adjuntándose el perfil requerido para dicho puesto.

SEGUNDO: De lo mencionado en el punto primero, y de acuerdo a FE DE ERRATAS N° 002-2021 del presente proceso, el perfil para desempeñarse como Especialista de la Unidad de Bienestar Social y Escalafón, requiere ser bachiller y/o titulado en administración, contabilidad y/o afines al cargo.

TERCERO: De los fundamentos presentados por el postulante solicita la reevaluación de su expediente, dado que; en la relación de personal apto para la entrevista, ostenta la condición de "NO APTO".

CUARTO: De la reevaluación de la documentación presentada, se desprende que el postulante, si reúne los requisitos mínimos exigidos para el puesto. Por lo tanto, se encuentra en la condición de APTOS para la entrevista. **Por lo expuesto:**

SE RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE, el recurso de reconsideración planteado por el postulante HYPATIA BYTHIA SALCEDO MENDOZA, al concurso público CAS N° 002-2021-MPCH, a la plaza de Especialista de la Unidad de Bienestar Social y Escalafón.

SEGUNDO: Notifíquese al postulante para la reprogramación de su entrevista, portando la presente resolución.

TERCERO: Publique la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.



Forjando el cambio